

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, se reunieron, en primera convocatoria, en la sede de la Junta Municipal del Distrito V, sita en la calle Cuenca núm. 1, de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Yolanda Besteiro de la Fuente, D<sup>a</sup>. Ruth Alcaide de Ranz y D. Andrés Avelino Fernández Gómez; representantes del Grupo PSOE, D. Octavio Martín González y D<sup>a</sup>. María Palomino Parrilla; representantes del Grupo Municipal P.P.; D<sup>a</sup>. Salustiana Matas Lara, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS; D. José Luis Palomar Pascual, representante de la Asociación de Vecinos El Val; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Josefa Hidalgo Hillera, representante de Entidades Sociales -AFA-, D. Juan Jesús Plaza Hernán, representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire y D. Antonio Beamud Rodríguez-Rey, representante de la Asociación de Vecinos VUC-CIS.

La Sra. Presidenta de la Junta Municipal de Distrito V, D<sup>a</sup>. Yolanda Besteiro de la Fuente, excusa la ausencia de D. Alberto Egido Viciano, como Vicepresidente.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, D<sup>a</sup>. Montserrat de Miguel Sánchez.

La Sra. Presidenta inicia el Pleno dando la bienvenida a los asistentes y pasa a tratar los puntos del Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V DE FECHA 29.11.2018.**

Se aprueba el acta por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO V.**

Se informa que se han emitido de esta Junta Municipal de Distrito **10 resoluciones, en materia de licencias urbanísticas consideradas como menores**, de la número 69 de fecha 30 de

noviembre a la número 73 de fecha 11 de diciembre de 2018. Y de la número 1 de fecha 10 de enero de 2019 a la número 5 de fecha 21 de enero de 2019. Se unirá al Acta el listado de resoluciones de forma detallada.

**PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS COMUNICACIONES EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO V.**

Se informa que se han tramitado en la Junta Municipal del Distrito **53 comunicaciones urbanísticas**, desde el 22 de octubre hasta el 21 de enero de 2019.

**PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS (27/09/18)**

6º.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos El Val relativa a solicitud de inspección sobre estado de conservación de edificación sita en calle Camino de la Esgaravita, esquina con calle Vigo.

Desde Disciplina Urbanística se informa que, ante la próxima ejecución forzosa y autorización judicial para entrar en el inmueble, se ha mantenido reuniones con el interesado, así como con el técnico competente, relativas a las actuaciones necesarias, urgentes e imprescindibles para la resolución del expediente.

En fecha 25-1-2019 se ha aportado por parte del interesado "informe de evaluación y dictamen de actuaciones urgentes, en Camino la Esgaravita, 15" firmado por el técnico facultativo. A la vista de este informe, el técnico municipal propone requerir al interesado para que mientras dan comienzo las obras y obtienen las autorizaciones necesarias para la gestión de residuos con amianto, realicen las actuaciones necesarias y mantengan vigilancia sistemática de la edificación para mantener la seguridad del edificio. Además, al comienzo de las obras, y en un plazo máximo de un mes, deberán contactar con Urbanismo para girar visita de comprobación y realizar seguimiento de las mismas.

En caso de no atender lo indicado, se procederá a facilitar los datos necesarios para la autorización de entrada a la finca objeto del expediente, para la ejecución forzosa según acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 19-01-2018".

7º.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire relativa al arreglo del firme en calle Severo Ochoa, previo al acceso al puente de la Universidad. Desde Obras y Servicios se informa

que esta actuación está contemplada para llevarse a cabo en los próximos días. Contempla el picado de los baches y de la subbase y la sustitución de los mismos.

8º.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire relativa a eliminación de brotes de árboles espurios por afecciones al Arboretum del Parque de Caño Gordo. Se informa que la zona Caño Gordo 3 está limpia en la actualidad. Desde Medio Ambiente nos informan que se va a limpiar el resto de las zonas del parque.

9º.- Proposición de la vocal representante del Grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA relativa a solicitud de remodelación y mejora de las Plazas de Alonso Carrillo y Santo Tomás de Villanueva. Desde Medio Ambiente nos comunican que en lo que respecta a los juegos infantiles y equipos de entrenamiento físico al aire libre, en el mes de octubre de 2018 se llevó a cabo la instalación de juegos en el área infantil de la plaza Alonso Carrillo. Por parte de la Concejalía de Obras y Servicios nos informan que la colocación de bancos se tiene en cuenta y está prevista la adquisición de los mismos para colocarlos en distintas zonas de Alcalá.

10º.- Proposición del vocal representante del Grupo PARTIDO POPULAR relativa a solicitud de rehabilitación de pasos peatonales de Plaza Antonio Rodríguez de Hita. Desde Obras y Servicios nos informan que se han rehabilitado los pasos de peatones y todo lo referente a pintura de viales está pendiente del plan de actuación que se va a llevar a cabo en fechas próximas. Se da conocimiento al encargado de obras del PMS y se personará en los próximos días para comprobar el estado actual del mismo y valorar posibles actuaciones.

11º.- Proposición del vocal representante del Grupo PARTIDO POPULAR relativa al traslado de las dependencias de la Junta Municipal del Distrito V. Desde Participación Ciudadana se está valorando la nueva sede estando a la espera de respuesta.

La Sra. Presidenta manifiesta que por parte de los vocales hagan seguimiento de estas propuestas y en caso de ser necesario, se reiterarán a la Concejalía competente para que adopten solución.

## **PUNTO QUINTO: INFORMES DE LA PRESIDENTA.**

**\*ANTIGUO AMBULATORIO DEL VAL:** Desde el pleno municipal se aprobó pedir a la Comunidad de Madrid un centro de Media y Larga estancia para la Ciudad, pensando en ese edificio como idóneo para este centro. La comunidad de Madrid en sus presupuestos de 2019 ha aprobado, a iniciativa del PSOE, una partida de 30.000 € para realizar un estudio de viabilidad de este proyecto. Instalar allí un centro de media y larga es competencia de la Comunidad de Madrid y por ello se intentará que en la medida de lo posible se cumpla lo acordado.

**\* TORRE JOVELLANOS:** Desde Infraestructuras se informa que se está pendiente de que dos bloques realicen la obra necesaria. Se han colocado carteles en las comunidades de propietarios para que contacten con la Concejalía de Infraestructuras y Vivienda.

**\*REMODELACIÓN PARQUE JUAN DE AUSTRIA:** Los Servicios Técnicos nos informan lo siguiente:

"Durante la ejecución de las obras se ha producido un retraso estimado de 3 semanas debido a las circunstancias meteorológicas de carácter desfavorable que vienen acaeciendo durante la ejecución de dichas obras (plazos y técnicas constructivas) en la fase de compactación, zanjeos... Se encuentran ejecutadas la mayor parte de las labores a desarrollar en el subsuelo (instalaciones de distribución de agua, saneamiento, drenajes, fuente de chorros de agua, iluminación...- y de movimiento de tierras y en ejecución los trazados de muros, bancos, lomas, riego... en base a la secuencia de ejecución prevista.

Los trabajos alcanzan aproximadamente el 45% del importe de la adjudicación.

Todos los materiales necesarios para la ejecución completa de las obras están definidos y encargados y gran parte de ellos se encuentra acopiado en obra.

Con respecto al proyecto original se incorporarán nuevos vallados; casetas; mayor dotación de bancos, de juegos infantiles, de especies arbóreas...; solado en la zona del futuro quiosco...

La fecha de finalización prevista será, aproximadamente, en el mes de marzo.

Asimismo se está realizando en el Camino de la Esgaravita una modificación-reurbanización del ámbito de referencia para incrementar las plazas de aparcamiento entre los números 20 al 38.

Las plazas a crear están sobre unas 25 aproximadamente, siendo la superficie afectada de 4.800m<sup>2</sup>, y se fresará y asfaltará la zona de afectación. Las aceras de los números pares quedarán con unos 3 metros de ancho y de esta manera los vehículos podrán aparcar en batería optimizando las plazas”.

### **Eventos organizados por la JMDV:**

#### **-Información relativa a las actividades navideñas organizadas por la Concejalía de Participación Ciudadana en coordinación con el Distrito:**

Se celebró un concurso de disfraces el 26 de diciembre donde acudieron unas 100 personas aproximadamente entre público y concursantes. Se entregó una bolsa de golosinas a los participantes y al finalizar se repartió chocolate con churros para todos por cortesía del Distrito. La entrega de premios se realizó en el Auditorio Paco de Lucía el 4 de enero a las 18.30. También se celebraron en la Casa de la Juventud actividades de teatro, música, magia, cocina y cuentacuentos organizadas por la Concejalía de Infancia en colaboración con la Junta de Distrito, con una asistencia de 299 personas.

**-Actividades navideñas a iniciativa del Distrito V:** se celebraron distintos eventos para todas las edades con éxito de participación y sin ninguna incidencia:

- \* 20/12/18: visita de Papá Noel al CEPP Pablo Picasso obsequiando a todos los escolares con bolsas de golosinas.
- \* 28/12/18: se celebró el Torneo de Ajedrez Inocente en la Casa de la Juventud, amenizado por la Orquesta Cervantina 25 Villas con gran éxito de participación entre los menores.
- \* 03/01/19: espectáculo de baile organizado por el Ballet Albeniz en el Centro de Mayores El Val.
- \* 04/01/19: espectáculo de baile organizado por la Escuela de Flamenco Jorge Periañez en el Centro de Mayores Gil de Andrade.

#### **- Actividades organizadas por el Distrito V durante el mes de febrero:**

\*09/02/19: Dos Obras de teatro a cargo de la compañía Flogar representando “La Real Gana” y “Ojo por ojo, gato por liebre” en el Salón de Actos de la Casa de la Juventud.

\* 14/02/19: Espectáculo de flamenco por parte de Jorge Periañez en el Centro de Mayores Gil de Andrade de 19 a 20 horas.  
Está pendiente de fijar otra actuación en el Centro de Mayores El Val.

**-Recordatorio Cross Escolar: se celebrará el 23 de marzo de 2019.**

**PUNTO SEXTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVA A REALIZACIÓN DE ESTUDIO PARA LA COLOCACIÓN DE REFUERZO DE ILUMINACIÓN EN PASO SEMAFÓRICO EXISTENTE JUNTO A ROTONDA DE VÍA COMPLUTENSE, EN CRUCE CON CALLE ÁVILA, PARA EVITAR ATROPELLOS.**

\*El Sr. Plaza expone la siguiente proposición relativa a la realización de estudio para la colocación de refuerzo de iluminación en paso semafórico existente junto a rotonda de Vía Complutense, en cruce con calle Ávila, para evitar atropellos del siguiente tenor:

"Junto a la rotonda de la Vía Complutense, en su cruce con calle Ávila y sobre esta calle, a la altura de la Gasolinera GALP, existe un paso semafórico que une la gasolinera con el polígono industrial Alcalá 1. Durante las horas diurnas la visibilidad es buena y la señalización vertical y horizontal parece la adecuada.

El problema se presenta durante la noche, que baja considerablemente la visibilidad del paso de peatones, con el consiguiente peligro de atropellar a personas, por lo que sería conveniente reforzar el alumbrado del paso peatonal.

Y es por lo que se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote, la siguiente PROPUESTA:

Que desde esta Junta de Distrito,

Se gestione un estudio de los Servicios Técnicos Municipales que correspondan para la colocación de algún sistema de iluminación, foco, etc., sobre el mismo fuste del semáforo, que se activase sólo cuando se pusiera el semáforo en la fase verde para peatones, iluminando directamente la zona de paso de las personas, para evitar atropellos".

-El Sr. Plaza dice que junto a la rotonda de la Puerta del Universo existe un paso de peatones regulado por semáforos que une la gasolinera con el polígono industrial Alcalá I siendo muy peligroso e informa que un vecino una noche casi atropella a un peatón al pasar indebidamente. Para evitar estos casos, opina que lo conveniente sería poner un foco en el

paso de peatonas con detector volumétrico que si alguien pasa indebidamente se encienda. Añade que todo ello tendrá que ser valorado por un técnico.

-La Sra. Alcaide responde que se ha realizado el estudio pertinente por los técnicos y la zona indicada tiene una iluminación de 188 lux cuando el mínimo es de 40, por lo tanto, el paso está suficientemente iluminado.

-El Sr. Plaza manifiesta que independientemente al estudio favorable respecto a la iluminación, el paso es peligroso y aunque sólo ha habido un caso de atropello puede haber más y opina que lo idóneo sería prevenir estas situaciones.

-La Sra. Alcaide explica que el nivel de luz es superior a la media y es mucho más que el mínimo.

-El Sr. Palomar opina que el tema de la inseguridad en los pasos de cebrá es generalizado y por ejemplo en otras ciudades por las noches señalizan los pasos con luces fluorescentes en azul que incitan a parar. Cualquier señalización tiene que ser visible y se solucionaría con postes en alto iluminados que funcionan muy bien en otros sitios.

-La Sra. Presidenta añade que desde la Concejalía de Infraestructuras se están visitando otras ciudades para poder dar una solución al peligro de los pasos de peatones y parece ser que en Granollers han solucionado el problema instalando pasos de cebrá donde se detectan a los peatones y simultáneamente se encienden las rayas del propio paso. Esto es algo experimental que se están viendo cómo se puede implantar, sin embargo, aunque el informe de los técnicos sea favorable trasladaremos esta gran preocupación.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada, con los votos en contra de PSOE y los votos a favor de Asociación de Vecinos Ciudad del Aire, Asociación de Vecinos El Val, Asociación de Vecinos VUC-CIS, Grupo Partido Popular, Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Entidades Sociales-AFA-.

**PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS VUC-CIS RELATIVA AL TRASLADO DE LA FÁBRICA QUÍMICA SINTÉTICA A UNA PARCELA FUERA DE**

## **LA CIUDAD Y DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES.**

\*El Sr. Veamos expone la siguiente proposición relativa al traslado de la fábrica Química Sintética a una parcela fuera de la ciudad y dentro del término municipal de Alcalá de Henares, del siguiente tenor:

“Desde que se constituyó nuestra asociación de vecinos, una de nuestras reivindicaciones principales ha sido el traslado de la fábrica de Química Sintética. Antes que nosotros, periódicamente los vecinos que viven alrededor de la fábrica han denunciado los malos olores provenientes de la misma y el riesgo que siempre existe, al estar catalogada como potencialmente peligrosa, de emisiones tóxicas por accidentes que se puedan producir.

Una de las respuestas fáciles que se dicen, por parte de personas que no viven cerca, es que la fábrica estaba antes que los vecinos y que ya lo sabíamos. Como todos sabemos la responsabilidad de las Administraciones Públicas (sean Municipales, de las Comunidades Autónomas o del Estado) es generar leyes y normativas que sean correctas y adecuadas y dado que se ha permitido construir las viviendas junto a la fábrica, y puesto que se van alargando las autorizaciones para que siga funcionando dentro de la ciudad, creemos que se debe dar solución a este problema grave en estos momentos pero que puede ser muy grave en cualquier momento.

En Alcalá de Henares hay tres focos contaminantes que producen malos olores y que rodean la ciudad, el Vertedero, la Depuradora Municipal y la fábrica Química Sintética y deben darse soluciones a cada uno de esos focos. En el caso que presentamos es especialmente grave por el hecho de posible riesgo de emisiones tóxicas.

Por otro lado, también se dice que los puestos de trabajos actuales son importantes, pero desde esta Asociación de Vecinos no queremos que cierre la fábrica sino que se traslade a otra parcela dentro del término municipal y fuera de la ciudad sin que se despidan a nadie.

Todos los intereses son importantes y legítimos, incluidos los de la Empresa y los trabajadores, pero las molestias por los malos olores permanentes y los riesgos de emanaciones tóxicas por accidentes con riesgo para la salud de las personas, debe primar sobre cualquier otra consideración. El pasado día 7 de diciembre del 2018 se produjo una explosión en la fábrica que alarmó a los vecinos cercanos y que, salvo el susto, parece que no se produjeron otros problemas, pero es una demostración clara de que un accidente se puede producir en cualquier



momento y podrían producirse emisión de gases tóxicos puesto que es una fábrica así catalogada.

Por todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, la siguiente MOCIÓN:

Se apruebe por esta Junta Municipal del Distrito V, la solicitud de traslado de la fábrica en el mínimo tiempo posible a una parcela fuera de la ciudad y dentro del término municipal de Alcalá de Henares.

Y se inste al Gobierno Municipal a llegar a un acuerdo con todos los grupos políticos municipales para que se realicen los trámites necesarios para ese traslado y lleguen a un compromiso con la Empresa propietaria de la fábrica para dicho traslado en el más breve tiempo posible, generando por el Excmo. Ayuntamiento las ayudas que se puedan por su parte para facilitar dicho traslado”””.

-El Sr. Beamud insiste en que la ubicación de esa empresa es potencialmente peligrosa y manifiesta que el 7 de diciembre hubo una explosión leve que por suerte no sucedió ninguna desgracia pero en algún momento puede producirse algo más serio. Aunque las mediciones sean correctas existe un peligro real aunque se cumpla la legislación ya que por ejemplo, no se controlan los vertidos y en muchas ocasiones se vierten productos que no se deberían verter. Tampoco existen sensores de los gases emitidos y no cree que se realicen muestras de humos por parte de la Comunidad de Madrid. La legislación no cubre el peligro real de Alcalá de Henares por este tema. Si se produce una nube tóxica no sabemos si existe un plan de evacuación para la ciudadanía. Informa que en esa zona el ritmo de cáncer es superior a la media nacional. No quiere relacionarlo pero dice que en la radio, sanitarios expertos en oncología dicen que determinados productos expuestos durante tiempo pueden llegar a ser tóxicos, como por ejemplo, como el tema del amianto que trajo como consecuencia el cierre del Parque Municipal de Servicios. Además de las molestias por los olores supone un peligro potencial genético a largo plazo. Opina que la solución sería si fuera posible, trasladar la fábrica a otra zona de la ciudad para proteger los empleos concediendo por parte del Ayuntamiento las mayores facilidades posibles a nivel de permisos, licencias, etc.

-El Sr. Martín manifiesta que esa fábrica tenía su lógica hace treinta años pero en la actualidad no está bien ubicada. Esta empresa cumple todos los requisitos legales, por lo tanto, no podemos apoyar su marcha pero sí que se ubique fuera del casco urbano. Esto supondría una modificación de planeamiento urbanístico que no compete a la Junta de

Distrito. Añade que los datos reales respecto a los temas de salud no son esos y dice que hay que ser muy cautos a la hora de transmitirlos ya que puede generar alarmas sociales y no nos podemos fiar de los datos que nos ofrece un amigo o un conocido. Concluye que conforme está formulada la propuesta no creo que sea el lugar para debatir su marcha pero si apoya el traslado de ubicación de la fábrica.

-El Sr. Beamud responde que no existen estudios oncológicos al respecto, por lo tanto, no se puede decir si afecta o no a los vecinos los gases emitidos por la fábrica. Aclara que no está diciendo que sea el Ayuntamiento el que promueva el traslado sino que se faciliten todos los medios para que reubique en otra zona. Nunca ha pasado nada hasta que ocurre alguna desgracia. Esta empresa es química y por lo tanto, bastante peligrosa.

-El Sr. Fernández contesta que la competencia en este asunto es de la Comunidad de Madrid y tras varias reuniones con la empresa, su intención es trasladarse fuera del caso urbano y desde el Ayuntamiento se está apoyando esta propuesta.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada con los votos a favor de Asociación de Vecinos VUC-CIS, Asociación de Vecinos Ciudad del Aire, Asociación de Vecinos El Val, Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y las abstenciones del Grupo Partido Popular, PSOE y Entidades Sociales -AFA-.

**PUNTO OCTAVO: PREGUNTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS VUC-CIS SOBRE LAS MOCIONES APROBADAS EN PLENO DE LA JMDV DE FECHA 05.04.2018 SOBRE PINTADOS DE PASOS DE CEBRA EN CRUCE DE CALLES, LANZA, HELIODORO CASTRO Y VÍA COMPLUTENSE; Y REPARACIÓN DE ACERAS, DOTACIÓN DE REJILLAS DE ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE ARBOLADO EN TRAMO DE AGUSTÍN DE MORETO.**

\*El Sr. Beamud expone la siguiente pregunta:

"En las proximidades de Ciudad del Aire, junto a la rotonda de la Brigada Paracaidista sobre la carretera de Meco en sentido salida de la ciudad, existe un paso de peatones que confluye además con carril bici. Durante las horas diurnas la visibilidad es buena y la señalización vertical y horizontal la adecuada.

El problema se presenta durante la noche, que baja considerablemente la visibilidad del paso de cebra, con el consiguiente peligro de atropellar a peatones o ciclistas.

Y es por lo que se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote, la siguiente PROPUESTA:

Que desde esta Junta de Distrito,

Se gestione con los Servicios Técnicos Municipales que correspondan la sustitución de la señalización vertical estándar, por otras dos con iluminación destellante, que mejoren y refuercen las condiciones de seguridad del referido paso de cebra, en la carretera de Meco justo al salir de la rotonda de la Brigada Paracaidista”.

-El Sr. Beamud dice que lo pretende con esta moción es poner valor a lo que se habla y si no se lleva a cabo lo que se aprueba en los Plenos no sirve de nada reunirse. Opina que parece que las propuestas se quedan en el olvido y pintar un paso de cebra parece sencillo. La plantilla de Obras y Servicios son 100 personas aunque existen más jefes que operarios y aunque hay gente, si la gestión no es buena no es eficaz. No se explica como algunas cosas tan sencillas no se ejecutan.

-El Sr. Palomar entiende que temas tan sencillos como por ejemplo, iluminar el pasaje de la calle José Caballero no se haga y aunque se apruebe esta propuesta en el Pleno sirva de muy poco o prácticamente de nada. Solicita que resuelvan las propuestas aprobadas pendientes de ejecución.

-La Sra. Alcaide responde que en los pasos de cebra las actuaciones de asfaltado, pintura y señalización vial están previstas para la mayoría de las calles de Alcalá incluyendo las citadas. Se han destinado 1,2 millones para este plan. Intentamos hacer el mayor número de actuaciones en el menor plazo posible pero no se puede dar solución en el tiempo que nos gustaría. Respecto al arbolado dice que se ha remitido esta solicitud a Medio Ambiente.

**PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA RELATIVA A LA PETICIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LA FALTA DE CAPACIDAD DE LOS CONTENEDORES DE BASURA Y MEJORAR LA LIMPIEZA EN EL DISTRITO V.**

La Sra. Presidenta advierte a la Sra. Matas que excepcionalmente se ha admitido la moción pero como es una moción que se ha presentado en todos los distritos, debía haberse abordado en el Pleno de la ciudad. Informa que en los Plenos del Distrito, sólo se pueden debatir temas que afecten a las distintas zonas incluidas en el distrito V.

\*La Sra. Matas expone la propuesta relativa a la petición de medidas para solucionar la falta de capacidad de los contenedores de basura y mejorar la limpieza en el Distrito, del siguiente tenor:

"Ha sido una reclamación generalizada de nuestro distrito la necesidad de, por un lado, cambiar los contenedores, y por otro, de aumentar la frecuencia de recogida para vidrios y papel.

El Ayuntamiento procedió a cambiar y reubicar los contenedores de basura orgánica y restos (verdes) y los contenedores de envases (amarillos), en el primer trimestre de 2018, pero para sorpresa y disgusto de los vecinos, los nuevos contenedores verdes y amarillos son más pequeños, pues han pasado de 3200 litros a 2200 litros (un 31% menos). La consecuencia es que en muchas zonas la capacidad de almacenamiento de basura orgánica-restos y de envases es insuficiente, se llenan, y los vecinos se ven obligados a dejar la basura en el suelo, por estar el contenedor lleno completamente.

Además con demasiada frecuencia los contenedores de vidrio y de papel se encuentran completamente llenos, siendo imposible dejar residuos en los mismos.

En las fotografías que se adjuntan pueden verse contenedores desbordados y con la basura alrededor, con los problemas de falta de salubridad e higiene que eso supone. Esta situación ha sido denunciada en numerosas ocasiones por el grupo municipal Ciudadanos desde mayo de 2018.

Además, como puede verse en la fotografía, el Ayuntamiento mantiene en el camino de la Esgaravita, junto al punto limpio, centenares de contenedores mal apilados, cuyo objeto previsto era aumentar la capacidad de almacenamiento en aquellos puntos donde se necesitase.

Por otra parte, en numerosas zonas de contenedores de nuestro distrito se acumula basura y agua sucia, lo que produce malos olores, dificultad de uso y molestias en general a los vecinos.

**ACUERDO:**

Que se tomen las medidas necesarias para solucionar el problema de la falta de capacidad de los contenedores de diferente tipo (envases, vidrio, papel, orgánico-restos).

Que se tomen las medidas necesarias para mejorar la limpieza y, en consecuencia, la higiene y salubridad en los alrededores de los contenedores de basura de diferente tipo””””.

-El Sr. Fernández responde que los contenedores ya están vendidos como chatarra para crear nuevos contenedores y los que están instalados son de recogida lateral cambiando la maquinaria y no se pueden quitar. Actualmente, de los contenedores situados en la vía pública en la única fracción donde hay menos volumen que antes de la instalación de los nuevos contenedores es en la de resto. Tan solo suponen 70.800 litros, lo que es equivalente a 22 contenedores de 3.200 litros.

Se debe tener en cuenta que se adquirieron y están preparados para cuando comencemos la gestión de la fracción orgánica 30 unidades de 2.200 l que suponen un volumen de 66.000 l y que la tendencia debe ser obtener mayores índices de separación.

Es decir, separar más en origen y alcanzar mejores índices de reciclado. Si bien es cierto, que en algún momento puntual algún contenedor se puede ver desbordado, lo hemos intentado resolver lo más rápidamente posible, colocando otro contenedor adicional, la mayoría de las veces los contenedores no están llenos cuando se ven residuos en el suelo, sobre todo en las fracciones restos y envases ligeros. En muchas ocasiones se dejan residuos fuera, sobre todo los bares, por las dimensiones de las bolsas y eso ejerce un efecto llamada bastante fuerte.

En cuanto al cartón durante el año 2018 hemos recogido más de un 44 % en peso que en el año 2017 y hemos tenido que aumentar las frecuencias establecidas para poder afrontar esa subida.

Y también muy importante, desde Medio Ambiente hemos puesto en marcha una licitación para ampliar el actual parque de contenedores. Al tratar que la mayor cantidad posible de islas de contenedores, que tengan de las cuatro fracciones actuales esto es envases ligeros, papel cartón, fracción resto, y vidrio, aunque la contenerización del vidrio no depende del Ayuntamiento sino de Ecovidrio.

Estos son los nuevos contenedores que se van a adquirir, como mínimo, ya que mejora incluida en los pliegos no supone rebaja de precio, sino que los demás contenedores con el mismo precio: 170 más de resto, 55 más de envases, 40 más de papel y 60 más de orgánico.

Con esta compra no sólo vamos a haber sustituido toda la flota de contenedores, sino que habrá aproximadamente un 10% más de contenedores de los que había previamente a la renovación.

Por cierto, el PP pretendía que los contenedores durasen hasta 2027, ya que pudo haberlos renovado en 2015, pero firmó que se eliminase dicha

renovación, ya que quería ahorrar dinero debido a la pésima situación económica que tenía con la empresa de la limpieza, a la que llegó a deber 45,5 millones de euros.

-La Sra. Matas insiste en que los contenedores suelen estar llenos y por un motivo u otro dan pena pero esperamos que cuando haya más contenedores se solucione.

-El Sr. Martín dice que es cierto que esta moción se ha planteado en más distritos y en cuanto al problema de limpieza la situación económica era peor que la del actual del Equipo de Gobierno. Aunque el resultado sea bueno considera inexplicable la reducción de capacidad de los contenedores y son ineficientes. Por otro lado, existen muchos casos donde hay muebles al lado del contenedor aun teniendo un servicio de recogida de muebles que funciona muy bien y como consecuencia vemos que existe un problema de civismo por parte de la ciudadanía.

-La Sra. Presidenta responde que se ha mejorado la gestión económica y a pesar de que se debía 4,2 millones de euros a la empresa de limpieza hemos renovado todo el sistema de contenedores implantando uno más cómodo, más pequeño y que no genera ruido.

-El Sr. Plaza añade su preocupación por los contenedores de vidrio que al estar llenos, los vecinos los dejan fuera con el peligro que conlleva. Opina que sería aconsejable poner en los propios contenedores los teléfonos de recogida para solventar el problema.

-La Sra. Presidenta concluye informando que ya existe el teléfono gratuito del Plan 24-48h y que se va a trasladar la sugerencia de instalar carteles a la empresa Ecovidrio.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada con los votos a favor de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire, Asociación de Vecinos VUC-CIS, Entidades Sociales, Grupo Partido Popular, Grupo Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía y la abstención de la Asociación de Vecinos El Val y los votos en contra del Grupo PSOE.

**PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA AL ARREGLO DE LOS DESPERFECTOS EN LA ACERA DE LA CALLE SALAMANCA.**

\*La Sra. Palomino expone la proposición relativa al arreglo de los desperfectos en la acera de la calle Salamanca, del siguiente tenor:

"Actualmente, la calle Aviación Española que enlaza la rotonda de la calle Ávila (próxima al subterráneo de la vía férrea) con la rotonda Glorieta de la Armada Española, soporta un tráfico importante que no se corresponde con el que debería tener una calle de uso "residencial".

En concreto en el tramo que va desde la citada glorieta hasta el cruce con la calle Benito Loygorry, donde hay salidas de garaje "en rampa" a ambos lados de la calle se dan constantemente situaciones de peligro toda vez que, además que la velocidad de tránsito de los automóviles no respetan los límites de velocidad establecidos, la salida de los citados garajes implica un riesgo serio.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente PROPUESTA:

Se inste a los órganos competentes del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares para que, se abra un período de estudio y de consulta vecinal de cara a solventar la problemática expuesta antes de que ocurran percances graves".

-La Sra. Palomino expone que después de la cabalgata de Reyes varios vecinos se han quejado sobre el socavón ubicado en la calle Salamanca. El Grupo Popular ha visitado la zona y ha comprobado que está vallado de forma inadecuada con peligro para los viandantes y en especial los niños. Solicitan que se haga un estudio para delimitar correctamente la zona.

-La Sra. Alcaide responde que está totalmente arreglado y también la zona de aparcamiento y por lo tanto, se ha ejecutado la moción antes de presentar la misma.

El Sr. Martín, a la vista de lo anterior, manifiesta que se retira la moción.

**PUNTO DÉCIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA MEJORA DEL ENTORNO DEL IES "IGNACIO ELLACURIA".**

\*El Sr. Martín expone la siguiente proposición relativa a la mejora del entorno del IES "Ignacio Ellacuría", del siguiente tenor:

"El IES Ignacio Ellacuría tiene su acceso principal en la calle Senda Perdida, la cual presenta un lamentable estado en su parte aledaña a dicho instituto, un espacio muy transitado por toda la comunidad educativa a diario. El paso de cebrá ubicado junto a la puerta del centro no está rebajado para personas que tengan algún tipo de discapacidad y la acera junto al muro del instituto presenta numerosos desperfectos y levantamientos de la misma junto a los alcorques.

Además, el Consejo Escolar del centro, ante el silencio del Equipo de Gobierno, nos ha hecho llegar dos sugerencias para mejorar el entorno del centro y la seguridad de sus alumnos y profesionales. En primer lugar, las calles aledañas apenas disponen de papeleras donde poder depositar diferentes residuos, provocando que estos se arrojen a la acera o incluso al centro los fines de semana, algo que podría enmendarse poniendo los medios para ello.

También nos han hecho llegar la ausencia de pasos de cebrá en la calle Hidalgo de Cisneros, aledaña al centro, por donde los alumnos tienen que cruzar a diario la calle sin garantía alguna de poder hacerlo, algo que podría evitarse fácilmente con la señalización de los mismos.

En virtud de lo anterior se solicita al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V el correspondiente debate y, si procede, la aprobación del siguiente ACUERDO:

Instar al Ayuntamiento y a sus concejalías competentes a realizar las obras pertinentes para arreglar los desperfectos de la calle Senda Perdida a la altura del IES Ignacio Ellacuría, incrementar las papeleras en las calles aledañas a este IES y a dotar a la calle Hidalgo de Cisneros de pasos de peatones a la altura del instituto citado".

-La Sra. Palomino expone que esta moción ha sido formulada a iniciativa del consejo escolar del IES Ignacio Ellacuría. Recalca que el paso de cebrá que da acceso al centro no está rebajado, las aceras aledañas tienen desperfectos y existen pocas papeleras para cubrir las necesidades del centro. Asimismo, no existe paso de cebrá en la calle Hidalgo Cisneros y hace que los alumnos crucen con dificultad e invadan parte de la carretera con el peligro que conlleva.

-El Sr. Beamud dice que los alcorques existentes levantan la acera y además se rompen las ramas pudiendo caer algún alumno. Manifiesta que en el acceso al instituto hay una acera para entrar por la parte del pabellón polideportivo y la otra tiene un metro escaso. Añade que las señales y farolas de esa acera están ubicadas en el medio de la misma. Por ello, opina que la acera ubicada desde el Ignacio Ellacuría hasta el



paso que atraviesa la vía, se ensanche y además se reubiquen las farolas y señales en un lateral.

-El Sr. Fernández contesta que en breve se va a llevar a cabo el plan de actuación de asfaltado, pintura y señalización vial por la mayoría de las calles de Alcalá, incluyendo esta zona. La reparación de aceras y el rebaje del paso de cebra junto a la puerta del centro se acometerán a la mayor brevedad. La zona de acera afectada por raíces de un árbol se ha remitido a Medio Ambiente para que den solución por su parte. Desde el PMS se comunicará a la empresa encargada de la colocación de papeleras en vía pública de esta petición para que solucione el problema.

-La Sra. Presidenta informa que respecto a la ampliación de la acera se trasladará a la Concejalía de Obras y Servicios para que lo tengan en cuenta.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

#### **PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar, la Sra. Presidenta advierte al Sr. Fernández que comparece como socio de la AAVV VUC-CIS y esta Asociación ya ha presentado sus dos iniciativas. No obstante, le va a permitir que exponga su ruego pero para sucesivas ocasiones le aconseja que sería conveniente formular su ruego o pregunta de forma particular.

\*El Sr. Fernández expone el siguiente ruego:

"En la Junta de enero de 2018 se preguntó por la terminación del enlosado de la calle Aviación Española y que en un pleno anterior se había aprobado acabarlo. Se contestó que se había comunicado a Obras y Servicios pero el responsable de ello estaba enfermo y lo cierto es que no se ha terminado el enlosado.

Por otra parte las calles del paseo del parque situado entre c/ Aviación Española, C/ Ávila y las vías del tren están cubiertas por piedras sueltas y se hace incómodo pasear por ellas.

La Asociación ya presentó un escrito a la Presidenta del distrito sobre este tema con registro de entrada 21401.

Dentro de este parque hay también una zona para ejercicios de mayores y bancos para sentarse. Es muy desagradable pasear por los paseos del

parque por las piedras, y los bancos tienen el asiento muy bajo, otro inconveniente más.

Ruego:

Que se termine el tramo inacabado de enlosar de la calle Aviación Española para facilitar el desplazamiento por toda la acera a los vecinos. También ruego que, al menos, se arreglen los paseos del parque anteriormente citado para que se pueda pasear agradablemente por ellos”.

-La Sra. Presidenta responde que se ha dado traslado a la Concejalía de Obras y Servicios y Medio Ambiente el asunto para que pongan solución lo antes posible. Respecto al losado, cree que se contempla en el plan de aceras y asfaltado que se está llevando a cabo.

\*La Sra. Benito expone el siguiente ruego:

“Referente a la obra que se está llevando a cabo en las aceras de la calle Esgaravita: en el tramo comprendido entre el número 22 y el 38, va en tres tramos, entre el 22 y el 28 se corta por la salida de garajes entre el 28 y el 34, lo corta la calle Luis de Madrona, entre el 28 y el 32, son tres portales y tenéis dadas, licencia para una guardería, un centro de día de ancianos, que ya funciona hace años, ahora otro centro de día de mayores, el primer centro tiene licencia de aparcamiento el doble de lo que usan , no lo usan ellos pero tampoco podemos nosotros. No sólo eso, ahora han puesto una plaza de minusválidos, y cuando funcione el otro centro le concederéis otro tanto.

Decirnos donde vamos a poder aparcar los demás aún a pesar de lo que estáis haciendo.

Pregunta: ¿esa plaza de minusválidos, es para alguien particular o es general?. Si es para la persona que todo el bloque pensamos a nombre de Miguel Ángel Serrano, este señor tiene garaje debajo de su casa con su correspondiente plaza, como todos. Si es poco el problema que tenemos de aparcamiento, añadirnos vosotros cada vez más.

Referente a la obra del Parque Juan de Austria; lo que se va viendo es todo muros de hormigón, habéis pensado que tenemos que pasar las personas, para darle paso a la calle Lugo, al ambulatorio, a Correos, a los autobuses, a todos estos sitios porque el parque no es para ir a jugar, sino que es una de las calles que más gente pasamos de Alcalá. Nos tenéis al barrio dividido en dos, como si estuviésemos con el muro de Berlín”.

-La Sra. Benito insiste que en las aceras de la calle Esgaravita de los números 28 a 32, no se puede aparcar por haber pocas plazas de garaje. Además, han dado licencia para una guardería, un centro de mayores y otro centro que va a edificar, además de una plaza de minusválidos que no se puede usar y pregunta si es una plaza a título personal.

-La Sra. Presidenta responde que ni este Equipo de Gobierno ni ninguno tiene capacidad para decir a los vecinos, empresarios, emprendedores la actividad que tienen que solicitar o no, ya que si se cumple la normativa exigible pueden realizar la actividad que consideren. No podemos inmiscuir en las actividades privadas de los ciudadanos que quieran llevar a cabo y si cumple con la normativa se les tiene que conceder la licencia oportuna. Respecto a las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, se conceden a personas con algún tipo de discapacidad para facilitar su movilidad y puedan aparcar en el lugar que consideren debidamente señalizado. El vehículo que transporta a esa persona puede aparcar en cualquier punto de la ciudad, de Madrid o cualquier sitio que este señalizado como aparcamiento para minusválidos. Si se detecta que se utiliza indebidamente la tarjeta, se debe denunciar. Después de la denuncia si se verifica por la Policía Local el uso fraudulento de la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida, se impone la correspondiente multa y se retira a esa persona la tarjeta por hacer un uso abusivo de la plaza, perdiendo sus derechos.

-La Sra. Benito cree que existe un vecino que la utiliza indebidamente y además esa plaza está ocupada todo el día.

-La Sra. Presidenta explica que por normativa legal cuando se crean plazas de aparcamiento existe un número reservado para minusválidos y no se crean aleatoriamente.

-La Sra. Benito manifiesta que esta situación genera enfrentamiento entre los vecinos al haber pocas plazas de aparcamiento. Expone que si se conceden licencias para poder aparcar y necesitan 5 metros, no se les concedan 15 metros.

-La Sra. Presidenta responde que todo está establecido por la normativa vigente y si lo que solicitan es superior a lo que necesitan se

puede restringir. Informa que esta petición se le ha dado ya traslado a la Concejalía competente para su supervisión.

-La Sra. Benito dice que esa persona con discapacidad tiene un aparcamiento privado y no entiende porqué se la concede otra plaza.

-La Sra. Presidenta expone que esa autorización se concede a todas las personas que tienen discapacidad y dificultad en la movilidad y si detecta abuso de manera anónima puede denunciar.

-La Sra. Benito comenta que respecto al parque Juan de Austria han instalado muros de hormigón que impiden la entrada a calle Lugo.

-La Sra. Presidenta responde que el proyecto junto con todas las observaciones vecinales se fue adaptando y se han incluido mejoras. Respecto a los muros se va a trasladar este hecho al equipo redactor del proyecto para su valoración y posible solución.

\*La Sra. Cubillo expone la siguiente pregunta:

"Como es posible que en la fase II: Evaluación de propuestas para el PGOU en el apartado 5.1.17 pv\_17 Química Sintética en el punto 3 de propongá:

3. Evitar el cambio residencial de la parcela actual y favorecer que el empleo sea cercano a zonas residenciales actuales.

Cuando en numerosas ocasiones desde la Asociación AAVV VUC-CIS se ha denunciado ante esta Junta el gran peligro que esta Empresa Química genera por la continua contaminación ambiental y enorme riesgo de accidentes como el producido hace pocas semanas.

¿En realidad esta Junta hace algo para que el peligro continuo que acecha a media Alcalá se elimine?"

-La Sra. Cubillo añade que todos los vecinos afectados por Química Sintética estamos preocupados por los olores y además aunque todavía no tenemos las mediciones oportunas seguramente los olores que desprenden sean nocivos para la salud. Independientemente de que el Ayuntamiento traslade esta empresa fuera de Alcalá le sorprende que se haya redactado en el punto 3 del apartado 5.1.17 del nuevo PGOU respecto a Química Sintética "evitar el cambio a residencial de la parcela actual y favorecer que el empleo sea cercano a zonas residenciales actuales. Añade que todos los vecinos nos hemos quejado del peligro que

esta empresa genera tanto por la contaminación como el riesgo de accidentes existente.

-La Sra. Presidenta responde que todos los miembros de esta Junta al igual que los vecinos están preocupados por este tema y también se están reivindicando soluciones.

-La Sra. Cubillo manifiesta que no entiende por qué el PGOU dice totalmente lo contrario.

-La Sra. Presidenta contesta que por ese motivo se ha trasladado al Jefe de Urbanismo la pregunta para que nos explique los motivos por los cuales se ha redactado así el PGOU y en cuanto nos den respuesta se trasladará la misma.

Concluye manifestando que todos los integrantes de la Junta entienden las molestias generadas por esta empresa y por ello, apoyan el traslado de esta empresa a otro lugar más idóneo en el municipio de Alcalá.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

DOCUMENTO INFORMATIVO. No debe ser utilizada su edición,  
copia, distribución o el ejercicio de cualquier función relativa  
a su contenido sin la previa autorización municipal.

